



## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE UNA PLAZA EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

La Consejera de Educación de la Embajada de España en Alemania convoca una plaza por procedimiento extraordinario. (Art. 8 de la Orden EDU/1481/2009).

### CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA

Contenido: Enseñanzas de Lengua y Cultura Españolas en los niveles A1, A2, B1, B2 y C1, en aulas adscritas a la Agrupación de Lengua y Cultura Españolas de Stuttgart.

Incorporación inmediata.

Requisitos: Titulación de Maestro y acreditación de conocimientos de alemán B2

Aulas: En las localidades de Nürnberg (4,5 horas), Erlangen (6 horas), Würzburg (3 horas) y Regensburg (3 horas).

Tutoría en línea B2.2: 4 horas.

Retribuciones mensuales brutas: 1691 €.

La Consejería de Educación abonará desplazamientos entre las localidades de las distintas aulas. No se abonan desplazamientos desde el lugar de residencia a la localidad de mayor carga horaria.

No se abonan gastos de residencia.

Afiliación: Alta en la Seguridad Social Española.

### SOLICITUDES

No existe ningún formulario de solicitud. Los interesados remitirán una solicitud a la Consejería de Educación al correo electrónico [consejeria.de@educacion.es](mailto:consejeria.de@educacion.es) o según lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. En dicha solicitud, harán constar su disposición adjuntando un Curriculum Vitae y copia de la siguiente documentación: DNI, certificación de los requisitos (titulación académica y conocimientos de alemán) y de los méritos que el interesado quiera adjuntar y que se relacionan en el baremo de valoración de méritos (Anexo I) de la Orden EDU/1481/2009.

Para mayor información, deben dirigirse mediante correo electrónico a la Asesora Técnica Docente encargada del Programa de las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas en Alemania, Francisca Ferre Pérez: [francisca.ferre@mecd.es](mailto:francisca.ferre@mecd.es)

Plazo de presentación de solicitudes: del 21 al 29 de septiembre a las 12.00 horas.

Berlín, 21 de septiembre de 2016

LA SUBSECRETARÍA

P.D ECD/465/2012, de dos de marzo

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Mercedes de Castro Ruiz

